DE AVISOS

EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual ... 10 vs. vn. Cada no mero suelto . . . 6 cuartos .



Gada trimestre franco de portes. Por a diligencia d por el correo. 48 ra.

ANUNCHAS DEL DIA.

San Alejo Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de los Santes Justo y Pastor: desde las diez de la mahana hasta las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

| Mia, Hor | gs. Term. | Barômetra | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|----------|------------|---|--------------------------|------------------------------|
| id 7 mai | iaua 1.6 3 | 12 p y 1 | i k. nubes 2 S O. id. | Sale à 4 hor. 14 ms. manana. |
| | he. 18 5 | Charles 11 (27) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | Se pone à - h. 16 ms. tarde. |

Servicio de la plaza para el 17 de julio de 1845.

Gefe de dia, Artillería. = Parada, América. partidas sueltas y M. N. =Roudas y contrarondas, partidas sueltas. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

Orden general del 16 de julio de 1843 en Barcelona: núm. 72.

Habiendo regresado á esta plaza el comisario de guerra de segunda clase D. Vicente Rodriguez, ha dispuesto el intendente militar se encargue de to-The the same was the state of the same of

ESPECTACELOS Terro te corres con contrat its lat la seriou ejemente

Se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso del señor Moratin, titulada: La mogigata seguirá un pequeño haile por cuatro parejas: despues del cual la señora Cecilia Rosell y el señor Font hailarán el paso Stirieu finalizando con una mazurca. A las ocho.

Se pondrá en escena el drama en cinco actos y en verso de D. Antonio Gil y Zárate, y en el que tanto se distingue la señora Samaniego, titulado: La familia de Falkland.

TEATRO NUEVO.

Despues de una sinfonía se pondrá en escena la comedia en un acto, en la que desempeña el señor D. José García Luna el papel de protagonista, titulada: Un liberal: seguirán las boleras mievas á cuatro, tituladas de la caleta, y la pieza en un acto: El Retascon, barbero y comadron, escrita para el referido D. José García Luna que desempeña el papel de gracioso, dando fin con baile nacional. Entrada 2 rs. A las ocho. nunciamiento pacional; a

dos los negocios que desempeñaba el oficial 7.º D. Miguel Ponte, cometiendole ademas la inspeccion del hospital militar de dicha plaza, y el cuidado de revistar todos los cuerpos que se hallen en la misma.

Lo que se hace saber para los fines correspondientes. El 2.º gefe de

E. M. G .= Antonio Terrero.

Ejercito de Cataluña. = Estado Mayor.

El Exemo. Sr. gobernador y capitan general de la isla de Cuba en comunicacion de 14 de mayo último da parte del estado de tranquilidad que aquella disfruta; y lo hago al público por el interes que merece para su conocimiento. Barcelona 16 de julio de 1843.—El segundo gefe de E. M. G.—Antonio Terrero.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

"Manifestamos ayer que no pueden en manera algu-El Constitucional. na cumplirse en estas circunstancias los articulos 26, 28 y 18 de la Constitucion politica de la monarquia y que la Junta central debe reunir al poder legislativo el ejercicio de la autoridad real durante la menor edad de la Reina, ejercicio que puede delegar al ministerio cuando esté definitivamente constituido, si se convence de que asi sirve mejor al pais y de que esta sea la voluntad de la nacion que hasta ahora no la ha manifestado acerca el particular. Si al emitir nuestra opinion sobre el particular no atendieramos mas que á la probidad, inteligencia, patriotismo, laboriosidad y demas eminentes cualidades que adornan à cada uno de los miembros del gabinete Lopez, desde luego diriamos que debe investirsele de carácter de ministerio-regencia pues que todos y cada uno de ellos nos inspiran la mas completa confianza: pero cuando el Pronunciamiento nacional no está enteramente solidado, cuando se halla combatido por enemigos de distintos colores con el objeto de resucitar unos y de perpetuar otros los abusos, los agiotages, las infracciones de ley y de Constitucion, cuando la nacion ha de pasar todavia por dos grandes crisis que pueden comprometer su seguridad y su bienestar segun la solucion que tengan, nosotros creemos mas prudente que lajunta central ejerza las atribuciones del Rey y que queden espeditas al ministerio las que con arreglo á la Constitucion y a las leyes le corresponden. Se dirá tal vez que la accion ejecutiva no será tan rápida y uniforme como conviene, porque los actos del ministerio sufrirán demora al pasar por un cuerpo tan numeroso como la junta central que deberá componerse de noventa y ocho individuos. Pero á esto contestamos primero: que no siempre se hallan presentes todos los individuos que componen una corporacion, segundo que profesando esta los mismos principios que el ministerio, que teniendo el mismo objeto y animada de iguales patrióticos sentimientos, cuidará de no entorpecer la marcha de los negocios públicos, y tercero que puede ó nombrar una Regencia de individuos de su seno ó conferir el ejercicio de la autoridad real á una comision del mismo cuespo, Esta es nuestra opinion que hemos creido deber hacer pública para que nuestros colegas discutan la materia, prontos á modificarla si se nos convence de la utilidad de otra medida diferente capaz de llevar a feliz término el pronunciamiento nacional."

El Imparcial. Dice: « El árbol que se complace en descollar con colosal estatura, sin sufrir que a su alrededor se eleven otros tallos sobre el nivel del suelo, no tarda, nó, en atraer el rayo, y á cenizas que esparce el viento se reduce á menudo su altanería : la burbuja que del fondo de un vaso sube á la superficie del liquido, y quiere hincharse y pasear por ella con orgullo-a pompa, revienta y descubre que solo aire encerraba : y el pigmeo que se atreve á medir sus fuerzas con un gigante ¿ qué logra sino poner de manifiesto su debilidad y ridiculizar su soberbia? He aqui lo que le ha sucedido à D. Baldomero Espartero. Elevado por la representacion nacional a la suprema magistratura, se envaneció creyendo que habia de descollar sobre todas las instituciones; vió con despecho que sobre su cabeza estaban la Constitucion y el Trono, las Córtes y la Reina; y quiso rebajar su prestigio, quiso degradarlas, menospreciarlas, hacerlas objeto de burla para derribarlo luego todo de un sablazo, y derramó el oro á plumas torpes, venales y estrangeras, que hablasen siempre del regente y de su poder temporal, á fiu de que se destacase eu el cuadro como en primer término, dejando alla en el fondo ennegrecido los perpetuos poderes, las verdaderas instituciones; y logró en efecto descollar sobre cuanto le rodeaba.... mas fue para atraer sobre su cabeza el rayo de la pública indignacion. Percibió el primer fulgor y oyó el primer estallido de la negra tormenta que hácia el se dirigia; é irguióse el altanero, creyó dominar con una voz y una mirada el universo entero, se juzgó dotado del genio superior que todo lo avasalla, y echó á volar proclamas, manifiestos, y decretos... no hizo mas que demostrar la pobreza de sus conceptos, lo raquitico de su corazon y de su celebro, la vacuidad de su crareo. La tormenta creció en torno suyo, y sintió que de debajo los pies se le escapaba el suelo de su palacio; los pueblos y los soldados sacudieron por todas partes el ominoso yugo ayacucho; la nacion en masa se levantó imponente y estrechara á Espartero á la renuncia. Oh! no cedió por esto de su necio orgullo, no quiso reconocer que era mas fuerte que él la Nacion española, esta nacion avezada á destruir imperios de asombrosa pujanza: el perro ladró á la luna; el gusarapo desafió al leon! Cuan necio anduvisteis, Espartero, en creeros gigante, vos que tan enano sois; y en creer que un enano era la Nacion que es un verdadero coloso! Montasteis á caballo, partisteis á escape de Madrid, y pronto os fue preciso deteneros: vuestro brazo que cuando lidiaba en pro de la nacion hacia girar rápidamente vuestro acero trazando circulos de gloria, cae abora macilento y fatigado sin haber entrado en la pelea: vos que tan activo fuisteis cuando erais soldado de la patria, habeis tenido ahora que permanecer parado, mientras las huestes nacionales desordenaban vuestros ejercitos y adelantaban á paso redoblado: vos os habeis visto en la necesidad de mirar con los brazos cruzados como retrocedian vuestras colunas de ataque, como se levantaban á viva fuerza los sitios que mandasteis llevar á cabo, como se frustraban todos vuestros planes; y ni un estuerzo habeis podido hacer para detener la destruccion del edificio que sobre vos se desploma; no os ha quedado mas medio que volver espalda al enemigo y declararos en vergonzosa retirada....; muy gloriosa es por cierto vuestra campaña del año cuarenta y tres!" Amarga es la leccion, D. Baldomero Espartero, le dice; pero fuera menos amarga si de ella os aprovecharais. Escitale á que ceda el campo al torrente de la unanime opinion del pais que le arroja de la magistratura y del reino; que no exas-

pere al que puede destruirle; que tema perder de una vez la vida y la fama,

el presente y el porveuir.

La Prosperidad. La ESPERANZA es lo que hay de mas hermoso en la vida, dice; es el apoyo, la guia de la humanidad, y el sacerdote de las generaciones, puesto que todas la han revelado sus sufrimientos, con todo su padecer y amargor. «Cuando confiamos en el porvenir de nuestra España, cuya pérdida llora aun el árabe en sus desiertos, espresa, somos dichosos, porque la vemos felice, porque vemos la gloria que le circunda, y esto no son bellas ilusiones, que aparecen brillantes en la mente, y que desaparecen velozmente ante la realidad, como las nubes ante el sol, nó; porque nuestra creencia en ello es verdadera; es profunda, y si alguna vez el dolor envidiando nuestra dicha, nos presenta su imágen, desfigurada, miserable, arrastrándose en vez de marchar, y sufriendo, como sufre ahora; entonces padecemos, enton ces sentimos la tristeza en nuestro corazon, corroyendo nuestro placer, cual cancer mortal, y abatimos la cabeza, y oramos, rogando al Eterno que tienda sobre la España una de sus miradas de inefable misericordia, mandando á la desgracia, que cierre para nuestra amada patria su sangriento libro; pero luego vuelve aquella fe pura y sincera, y huyen aquellas imágenes fatales, que un momento autes nos persiguieran, y volvemos a gozar de nuevo, porque el corazon nos dice que no nos engaña. Vemos ademas las naciones vecinas, que podrian influir en nuestro porvenir, estremecerce al examinar el suyo; si vemos á los piratas civilizados, á la Inglaterra, temblar ante el avenir, vemos d esta Inglaterra conquistada por daneses y sajones, obedeciendo despues à los normandos, con su sangrienta historia que deberia escribir el verdugo, es marchar hácia su ruina, ocultando su flaqueza y su muerte, bajo la gloria y el p derio; examinamos despues la Francia, y la vemos agitada y pronta á inflamarse á la primera chispa, vemos abi una regencia, y por la historia y por esperiencia, sabemos cuan temible es para una nacion el poderio y esplendor de Austria, pronta a morir con Metternich, porque los carboparios agitan la Italia, y esta quiere libertad, y en el último confin divisamos ya el coloso europeo, al czar concediendo ya derechos á sus siervos creyendo en vano detener con ello la hora en que no querran ser esclavos. Y si a la Europa se le ofrece este porvenir, ¿ creeis que querria influir, ó intervenir en el nuestro? no, en nuestro siglo de egoismo seria un insensato el que para contribuir al bien o al mal de otra casa, dejase la suya tranquilamento pasto de las llamas. Y divisamos la España que cuenta elementos de vida llena de vigor, de energia, y que puede luchar contra la destruccion, como la juventud contra la muerte. ¿Y no tenemos razon de esperanzar? si; y todos los españoles (entendemos por ello no los que nacieron en nuestro pais, sino los que son dignos de este nombre) conservan tambien la esperanza, que nos consuela, y que se realizará, como realiza la muerte la cesacion de la existencia. Esperanza, que ella cual viento salvador conducirá nuestra nave á seguro puerto, doude no podrán ya perderla las tempestades, y comenzará una nueva era mas dichosa aun, puesto que nuestra alma purificada por el infortunio, comprenderá bien la felicidad, y vigilará por ella, como el avaro por sus tesoros, y como una cortesana por su belleza.

La bateria rodada de la M. N. de esta ciudad, deseosa de contribuir lo mis-

mo que sus compañeros de armas al pronto y feliz éxito del pronunciamiento nacional, se ha ofrecido para salir à campaña luego que la autoridad haya dado orden para armerla conforme corresponde a su instituto.

Noticias de Madrid del 10.

La villa de Madrid está declarada en estado de sitio; no dejan salir ni un

Caballo.

Hay mucha agitacion por temor de que se lleven á la Reina; pero la "Gaceta" asegura hoy que es infundado este temor, que en caso que lo exigiese su seguridad, lo haria en medio del dia la milicia nacional.

Aspiroz está en Guadarrama; dicen trae 4000 hombres. El Regente salió

el 6 de Albacete con direccion à Manzanares segun se cree.

Todos los oficiales de artillecta de aqui han presentado su dimision y no

se les acepto haciendoseles salir con las tropas que aqui quedaban.

Casi todos los oficiales de Lusitania han quedado aqui por haber tambien

pedido sus licencias.

Son las 9 de la noche. No se mas sino que las avanzadas de Aspiroz estan en las Rosas y que todo el E. M. de esta corte pide sus licencias.

Aranjuez se ha pronunciado.

Por la via de Londres se sabe por carta del 2 de junio fecha en Santiago de Cuba, que es absolutamente falso que en dicha ciudad haya babido ningun movimiento à favor de Espartero; que les novedades que únicamente hubo fueron que de resultas de haber llegado el ex-consul ingles Turnbull en Jamaica, el español en aquel punto ofició esta ocurrencia á las autocidades de Cuba, quienes habiendo tomado algunas providencias enérgicas han producido la alarma entre el comercio, de cuyas resultas se halla todo paralizado,

Segun tenemos entendido, la mayor parte de los oficiales de artillaria quese hallan en Zaragoza, han hecho dimision de sus destinos.

El coronel Letona, comandante del 12 de caballería ha llegado á esta ciudad hoy 15 de Tarragona, encargado por el coronel Chinchilla gefe principal de aquel enerpo, á hacer presente á la Junta de gobierno, que ha reunido en aquella plaza 150 soldados de su regimiento uniformados, armados y equipados completamente de monturas, con suficiente número de oficiales prontos à marchar al ejército si les dan caballos que es lo único que les falta para llenar sus deseos de utilizarse completamente en favor de la justa causa.

Gerona 14 de julio.

En esta no hay novedad, todo sigue en la mejor armonia: mañana se retira à sus casas por orden de esta Junta toda la Milicia nacional que está en el dia movilizada, quedando solamente em activo servicio, la que guarnece los castillos de Hostalrich y San Fernando de Figueras.

Hoy ha llegado à esta ciudad un batallon del regimiento de la Constitucion. En esta plaza se ha formado una seccion de caballería de Milicia nacional, la que consta por ahora de 22 caballos, siendo su comandante el patriota Don

Francisco Lamarca, el cual tiene todo el dia ocupado á sus subordinados cas el ejercicio tanto de á pie como de á caballo. (Impar.)

A las doce del dia de ayer salió con la diligencia para Valencia el valiente y bizarro general D. Manuel Pavia. (Prosp.)

ad in the resident ; out the DECRETO. which also hishalf shallor a

Habiendo manifestado á esta Suprema Junta el Sr. Comandante general del ejército de operaciones D. Vicente de Castro, la utilidad que han prestado los cuerpos de Milicia nacional que se han hallado á sus inmediatas órdenes, contribuyendo á la espulsion de las tropas del usurpador Espartero acaudilladas por el sanguinario Zurbano, y deseando la provincia y á su nombre esta Suprema Junta dar una muestra de lo gratos que le son los servicios de aquellos predilectos hijos que á su llamamiento han presentado pronta y bizarramenta sus pechos al hierro y fuego enemigo, ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º Son declarados con el caracter de milicias provinciales, dos capitanes, dos tenientes y dos subtenientes de cada uno de los batallones de milicia nacional que han compuesto el ejército de operaciones hasta el 12 del

presente mes à las órdenes del señor general D. Vicente de Castro.

Art. 2.º Se concede una cruz de distincion á cien nacionales de cada uno de los batallones de que habla el artículo primero desde la clase de sargentos inclusive hasta la de nacional tambien inclusive.

Art. 3.º Esta condecoracion será arreglada al modelo que presentará el señor general D. Vicente de Castro y será costeada por la misma provincia.

Art. 4.º Para el acierto de la distribucion de los premios de señores capitanes y subalternos, se reunirán todos los señores gefes y oficiales en las Casas Capitulares de los pueblos donde residan las planas mayores de los batallones respectivos el dia 22 del corriente mes, y presididos por los señores alcaldes con asistencia de los síndicos, procederán á la eleccion de los que deban ser propuestos para la gracia cocedida.

Art. 5.º La eleccion debe recaer en los primeros oficiales que se han presentado, reunido su gente y puesto en marcha á los puntos señalados para la

rennion.

Art. 6.º Si acaeciere que sea mayor el número de señores oficiales que concurrieron al punto, que el de las gracias concedidas, ó que todos los de un mismo batallon hayan contraido igual mérito, se procederá en la junta de que habla el art. 4.º al sorteo entre todos los oficiales para la adjudicacion de los seis premios por batallon marcados á las clases de señores oficiales, que son dos capitanes, dos tenientes y dos subtenientes.

Art. 7.º Los ayudantes y abanderados entrarán en suerte en las clases de

tenientes ó subtenientes, segun á la que correspondan.

Art. 8.º La distribucion de las cruces concedidas á los nacionales desde sargento inclusive se verificará en la misma Junta con las mismas formalidades y bajo los mismos principios establecidos en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de este decreto.

Art. 9.º El dia 25 del corriente deberán hallarse en manos de esta Suprema Junta las relaciones nominales de los Sres, gefes, oficiales y nacionales que deben ser agraciados y sean producto de las elecciones o sorteos prevenidos, especificando en las mismas relaciones la graduación de los gefes que sa-

lieron mandando los batallones, pues puede acaecer que algunos capitanes ó

tenientes se halla ser á la cabeza de los cuerpos.

Esta Suprema Junta se promete de la honradez, probidad é imparcialidad de los Sres. electores que la adjudicacion de los premios se verificará al verdadero mérito ó que debiendo tener lugar los sorteos queden todos los individuos satisfechos de la pureza de un acto tan patriótico, no dando lugar á reclamaciones que caso de deber hacerse, se dirigirán á las mismas juntas de gefes y oficiales.

Barcelona 16 de julio de 1843. — El presidente, Antonio Benavent. — Juan de Zafont. — Vicente de Castro. — Manuel de Senillosa. — Isidoro de Angulo. — Miguel Tort. — Josè Ricart. — Rafael Degollada. — Josè Llacayo. — Juan Castells. — Antonio Grau. — Vicente de Sisternes. — Cayetano Almirall. — Manuel Gatell. — Ramon Lopez Vazquez. — Ra-

mon Vidal. = Fernando Martinez, vocal secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

El martes próximo 18 de los corrientes volverá á abrirse la rifa á favor de los empedeados de esta ciudad; advirtiéndose que continuará la espendicion de billetes del sorteo núm. 26, anunciado en los periódicos de 20 de juuio último. Barcelona 16 de julio de 1843.—Por disposicion del M. I. ayuntamiento constitucional.—Mariano Pons, secretario.

Con motivo de las ocurrencias de esta ciudad, tuvo que suspenderse el despacho de los billetes de la rifa 26.ª del corriente año á favor de los pobres de la casa de Caridad anunciada al público el dia 19 de junio último para sortearse el 26 del mismo; y mediante haberse restituido á sus casas la mayor parte de las familias que las habian abandonado temerosas del bombardeo, esta Junta que no puede mirar con indiferencia la suerte de mas de dos mil infelices que alberga este piadoso establecimiento, cuyo sosten depende en gran parte del producto de las rifas, ha resuelto continuar la que quedó pendiente, y al efecto desde hoy quedan abiertas las mesas de suscripcion en los parages acostumbrados, cuyo sorteo se verificará el lunes próximo 24 del corriente, de las suertes siguientes:

Una de 600 duros: una de 40: una de 35: una de 30: tres de 20: doce

de 16; y última de 100.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 16 mil billetes se darán las tres cuartas partes en suertes de 16 duros cada una y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última de las suertes estraordinarias. Barcelona 17 de julio de 1845.

Joaquin Isais Martinez, secretario sustituto.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.
De Alicante y Tarragona en 4 dias el laud San Antonio, de 10 toneladas, patron Juan Alsina, coa 396 fanegas de trigo.

De Torrablanca en 5 días el laud Rosario, de 24 toueladas, patron Joan Bautista Delmas, con 2000 arrobas de algarrobas. De Andraitx en 2 dias el laud Concepcion, de 22 toneladas, patron Bartolomé Bosch, con 400 quintales de carbon y 20 docenas de escobas.

De Aalesund en 33 dias el hergantin Marinero, de 110 toneladas, capitan D. José Mendez, con 6730 vogs de bacalao.

Pont , con 4700 vogs de bacalao

De Málaga en 14 dias el bergantin Union, de 95 toneladas, capitan D. Justo de Arana, con 1600 quintales de hierro, 700 ta blones y 4 fardos de lencería.

Ademas trece buques de la costa de este

De idem en 29 dias la polacra-goleta Principado, con 45 pipas de aceite, 40 sacos Corina, de 53 toneladas, capitan D. José de arroz, 30 de anis y otros efectos.

Idem inglesa.

De Newcastle en 34 dias el bergantin Centurion, de 130 toneladas, capitan David Wills, con 212 tonaladas de carbon de

NOTICIAS MACIGNALES.

CORREO DE VALENCIA DEL 13 de JULIO DE 1843.

Valencia 12 de julio.

De Calatayud escriben lo siguiente:

Despues de cerrado el pliego lo he abierto para noticiarte que acaban de llegar todos los oficiales de artilleria que estaban en Zaragoza, y 80 mas del ejército que se han venido, y dicen que alli no quedan ya oficiales. Este es el espiritu del ejércite : á los cabos les hacen oficiales.

Idem 13. ESPANOLES:

El pueblo valenciano, que no ha sido el último en levantar la bandera que en la presente crisis nos ha llamado á todos en defensa de las instituciones del pais y del trono de nuestros mayores, ha mirado sin alarma acampado á los limites de estas provincias por espacio de veinte dias al general Espartero, con todas las fuerzas que de Madrid saco para atacar en nosotros el primer puesto de los españoles alzados contra su tirania y su ambicion.

Interin solo se ha tratado de nosotros, de la seguridad de estas provincias. fiados en nuestro empeño y decision en sosten de la causa nacional, no hemos alarmado al pais, ni invocado de parte de nuestros compatriotas mayor energia que la que de su pundenor esperábamos en defensa de la Constitucion hollada por los hipócritas que se sirvieron de su nombre para esclavizarnos.

Pero hoy, españoles, esta Junta, que en las noticias que de todas partes le llegan, observa sintomas del atentado que en su rabia meditan el Duque de la Victoria y sus consejeros; que en la posicion que segun los últimos avisos ocupa el general Van-Halen, en las disposiciones que toman en Madrid los complices del Duque, ven la marcha de este de Albacete, ve el proyecto de sacar de la capital de la Monarquia à S. M. y à su augusta hermana y de llevarselas à Cadiz para que sirvan de presa, de instrumento, y de garantia à los traidores que nada perdonan y por todo atropellan para encender la guerra civil, para arrebatarnos con los vástagos de la real estirpe las prendas de la paz y de la libertad pública : la Junta de Salvacion de Valencia apela, españoles, à vuestra acrisolada lealtad, à vuestro patriotismo, à vuestro valor, para que redoblando los sacrificios y los esfuerzos, adapteis el remedio á la intensidad del mal que nos amenaza, y hagamos imposible la consumacion de un crimen precursor de males sin cuento para el país.

La lucha en que nos hallamos empeñados no se parece á ninguna de las revueltas que desde la muerte del Rey último han agitado a España. Ni las prerogativas de la corona, ni exigencias democráticas, ni la ambicion de un partido, ni de determinados ciudadanos son la causa que nos ha hecho empuñar las armas. La Constitucion de 1837 y sus legitimas consecuencias, la reconciliacion de los españoles, la igualdad de las opiniones ante la ley, encierran los votos de los alzados, y de su triunfo no puede seguirse ni trastorno social, ni menoscabo de las instituciones que la nacion se ha dado á sí misma. ¿ Qué interes, qué principio puede, pues, arrastrar al Duque de la Victoria á robar á la Reina y á llevársela á un confin del reino, entre el estruendo de las armas y los sobresaltos de una plaza fuerte? Su proyecto justifica, españoles, todos nuestros temores y alarmas. Entre su interes privado, la esperanza de prolongar una lucha impia, y la seguridad de las Reales huérfanas y la suerte de la Nacion; el Duque de la Victoria no titubea, y remedando los hechos históricos de la guerra contra Napoleon, sustituye su individualidad á los grandes objetos por que entonces combatimos, y cree allá en su orgullo, que para salvar su poder, realizar su odiosa dictadura, el pais ha de correr los mismos azares que corrio en defensa del territorio y de la independencia nacioual.

Tanta insolencia desafia la generosidad del pueblo español. Si permitiéramos sin conmovernos la traslacion de la Reina à Cádiz, nos cubririamos de baldon, aceptariamos la impotencia de un movimiento verdaderamente nacional por su moralidad y su objeto, y nos privariamos de la consideracion que

el mundo civilizado tributará á la justicia de nuestra causa.

No lo consentirá vuestra hidalguia. El grito de Espartero se lleva á la Reina, penetrara en el último rincon de España, y despertará el temor de que arrebatada al estrangero, se reuneven las escenas que en 1808 nos privaron de nuestros reyes, dando lugar á pactos, que contrarios á nuestra diguidad, á nuestros intereses y á la religiou del pais, dispongan de la libertad y de la mano de Isabel II.

Antes que esto suceda, españoles, han deatravesar el territorio de la monarquia los traidores capaces de tamaño atentado; y á no consentirlo una a jatia que seria eterno borron á nuestra honra, en nuestro arbitrio tenemos el oponernos a la consumacion de un crimen que pondria el sello á las calamidades públicas.

En tau graves nomentos, intérprete la ciudad de Valencia de la voluntad de la nacion, ha decretado lo siguiente:

DECLARACION.

Las cinco provincias del antiguo reino de Valencia y Murcia, por medio de sus comisionados y la capital representada por su Junta de Salvacion, por su cabildo, por su comercio, por sus clases industriosas, por su ejército y por su milicia, sabedores de que los rebeldes de Madrid por mandato del general Espartero, no satisfechos con haber destrozado la Constitucion de la monarquia, intentan arrebatarnos de su real alcázar á nuestra quy amada Reina doña Isabel II, declaran á la faz de la nacion y de la Europa, que todos los que de cualquier modo contribuyan a que se lleve á ejecucion tan infernal proyecto, serán tenidos por traidores.

Igualmente declaran que S. M. se halla cautiva, y que es un deber de toda provincia y de todo español sacrificar hasta su existencia per conseguir

su libertad.

Las mismas provincias y ciudad de Valencia en igual forma protestan contra toda medida que los rebeldes adoptaren contra la ilustre huérfana que

ocupa el trono y su ilustre hermana, y ponen por testigos de esta protesta solemne á la nacion entera, á la Europa, á Dios y á los hombres.

Imprimase y circule esta declaración por toda la península; pásese copia a los embajadores, encargados de negocios, cónsules y vice-cónsules de todas

las naciones.

Dado en Valencia en el salon de diputacion, á los doce dias de, mes de julio de 1843.-El presidente. Joaquin Armero, Vicente Bertran de Lis, José Mateu Garin. José Ansaldo. Vicente Bernal. Antonio Magas. José Ros, ex-diputado, Mariano Roca de Togores, representante de Murcia. Francisco Moragrega, representante de Castellon. Tomas Linares, representante de Alicante. Mignel Ochoa, representante de Albacete. Antonio Lacuadra, representante por Valencia. Juan José Gascov. Juan de la Cruz Blasco. Juan Fiol, vocalsecretario. - Junta de armamento y defensa. - Presidente, Eduardo Fernandez. Antonio Fano. Isidoro Rodriguez Espinosa. José Calpena. Tomas Lopez Enguidanos. Vicente Leon. Mariano Almenar. Santiago Luis Dupuy, Vicente Almenar, vocales-secretarios .- Ayuntamiento .- Domingo Maspons. Juan Bautista Carbó. José Giner. Francisco Beses. Pedro Vidal. Fernando de Ureta. Antonio Cascarosa. Eugemo Mata. El marques de Mirasol. Vicente Jose Almenar. Antonio Montesinos. Juan Bautista Gimeno, procurador síndico. Rosario de Torres. Vicente Leon. Ramon Zamora. Antonio Rodriguez de Cepeda. Por acuerdo del ayuntamiento: Timoteo Liern, secretario.-Milicia nacional.-Batallon de artilleria.-El comandante, Pedro Sabater. El segundo comandante, Juan de la Cruz Blasco. El capitan, Francisco de Paula Labaila. José Abdon Arbuixech. Teniente, Joaquin Lauda. Por la clase de sargentos, Luis de Orellana. Cabo de la cuarta, Tomas Valls. Individuo de la cuarta compeñía, Silverio de Borja.—Siguen las demas firmas.

Partes recibidos en la secretaria de la Junta de Salvacion.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. Estado mayor general.-Exemo. Sr.: Las urgentes reclamaciones de esta Junta de Salvacion, que se miraba amenazada y temia enflaquecieran los ánimos de sus naturales con los grandes aprestos que Seoane hacia en Zaragoza contra ellos, me decidieron á venir á protegerlos, manifestando la superioridad de nuestras armas, ocupando la carretera de Madrid, y despertando el entusiasmo que apagaba la idea de un peligro inmediato. Conseguido este objeto, salgo hoy mismo de esta ciudad, despues de haberme dirigido á los zaragozanos con la proclama que acompaño á V. E. Por las razones que V. E. verá que espreso en ella, no he querido marchar á esa ciudad; pero mi aproximacion solo ha producido alli tan gran fermentacion en los animos, que puedo asegurar a V. E. que no tardarán aquellos bravos naturales en seguir el ejemplo de tantos y tantos pueblos; se me presentan soldados y oficiales, habiéndolo hecho solo ayer 15, y todos me confirman en tan lisonjeras esperanzas, aumentadas con la llegada de Zurbano en un estado de gran flaqueza y desaliento, perseguido por las tropas de Cataluña que se afirma ocupan las inmediaciones de la capital. En este estado ni para terminar la obra de libertar á Zaragoza, ni para acabar de arrastrar a los soldados engañados que hoy la guarnecen, es ya mas necesario que la presencia delas tropas de Cataluña; y yo puedo y debo, descansando en ellas de ese objeto, continuar sin respiro la operacion mas importante de que tengo dado conocimiento a V. E. Para ello, repito, salgo hoy mismo en dirección de la capital del reino: y bien la ocupe, poniéndome en comunicacion con Aspiroz,

que tambien cuenta con algunas fuerzas en Castilla, bien ataque à Espartero y le destruya, el fin cercano de la grande lucha que hoy entretiene los ojos de la España y la Europa, espero que se halla reservado à los valientes que partieron de ese suelo clásico del valor y el heroismo. Dios guarde à V. E. muchos años. Calatayud 10 de julio de 1843.—Exemo. Sr.—Ramon María Naryaez.—Exema. Junta de Salvacion de la provincia de Valencia.

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. - Estado mayor general. - Zaragozanos: Los que apelamos al voto de nuestros conciudadanos; los que maldecimos à esos destructores cohardes de los pueblos y de las ciudades; los que nos declaramos sus mas firmes guardas y salvadores, mal pedriamos emplear el bronce y el plomo contra nuestros amigos y nuestros hermanos. bien conocemos nuestras fuerzas; pero ellas se guardan para los opresores de la patria; y el general en gefe del ejército de Valencia, no quiere nunca que aparezca que el acto mas pequeño de violencia, vino á imprimir un sello sobre el libre ejercicio de la voluntad y del pensamiento; pero cuando al frente de 12 batallones y 1000 lanzas, pasa delante de vuestros muros invencibles, un recuerdo de vuestra gloria, y un sentimiento de gratitud por vuestros grandes hechos, le lleva a saludaros, compadecido de vuestra suerte, y del estado humilde y abatido á que os tienen reducidos vuestros tiranos. ¿ Y sois vosotros los que humillasteis las aguilas imperiales : los que aprisionasteis las tropas escogidas del Pretendiente : los que habeis marchado siempre los primeros por el camino de la libertad? ¿ Eran para esto tanto valor y esfuerzos consumidos? ¿ Peleasteis tanto contra el dominio de los reyes, para doblar el cuello bajo el yugo de los Zurbanos? La nacion entera levantada por todas partes, y respondiendo do quiera al grito santo que partio desde el santuario de las leyes, pide al cielo la salvacion del Pais y de la Reina. ¿Y Zaragoza permanece impasible, y espera que otros cien pueblos enarbolen primero el estandarte de la independencia nacional? Nó, hijos valientes de la vieja Sobrarbe, el bando infame que nos vende al oro de Inglaterra, no puede largo tiempo, con sus astutas maquinaciones, entretener vuestro indomable brio; y el dia se acerca en que desperteis mas terribles del ominoso letargo que hoy abate y consume vuestro esfuerzo; en que rompais esas cadenas que os oprimen; y en que el leon de oro, tan famoso, enlazado con otros mil escudos, alce triunfante la corona de la Nieta de S. Fernando, emblema de la libertad, prenda segura de la paz y ventura de sus pueblos. Calatayud 9 de julio de 1843. Ramon Maria Narvaez. Es copia. E. G. D. E. M. G. Juan de la

Gobierno provisional de la Nacion.—Despacho de la Gobernacion.—El gobierno provisional de la nacion, en consideracion á los servicios eminentes que con anterioridad al establecimiento de la Junta Suprema de Salvacion de Valencia, así como por los que en clase de presidente de la misma ha prestado V. S. distinguiéndose por su actividad y eficaz cooperacion al triunfo de la causa nacional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha venido en conferirle el empleo de gefe político en propiedad de la provincia de Valencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Tárrega 7 de julio de 1843.—Serrano.—Sr. D. Joaquin Armero, presidente de la Junta de Salvacion de Valencia.

erenan zagen V., americkativi na --

Enguera 12 de julio.

Esta mañana se han presentado en esta villa ocho soldados del provincial de Castellon, procedentes del ejército de Espartero, que se han desertado a la entrada de Alcaraz el dia 8 del actual á la una de la madrugada. Han dicho que juntamente con ellos se han dispersado muchos soldados en varias direnciones, y que las tropas que lleva van muy desanimadas, y en la persuasion de que trata de abandonarlos, embarcándose á la primera ocasion que tenga, en términos que si se presentan al frente nuestras tropas, ninguno de cilos se batirá. El ejército del ex-regente se compone, segun han dicho, de tres batallones de Luchana, otros tres del Rey, el provincial de Madrid. el provincial de Segovia, tres compañías de zapadores, y unos 350 caballos. La direccion que lleva lo es á Andalucia, pero ignoran á qué punto. ce olles do residenta oniz de Idem 14. onsuper san one vispo.

Carecemos de periódicos de Madrid, y á falta de ellos damos la siguiente correspondencia que alcanza hasta el 12:

MADRILENOS.

Cuando en todos los ángulos de la monarquia resuena el grito santo y único capaz de salvar la patria y la Reina, Castilla no podia permanecer impasible, y Castilla, el país clásico de lealtad, lanzo ese grito de salvacion. Empero vosotros sois tambien castellanos, vosotros sois tambien leales, y sin embargo, vuestra voz, que debiera ser la primera, enmudece entre la sombra de

un poder que ya fue. de cinimos la seriana oficial assassies, subservento est

Vuestros hermanos de Castilla lamentan esa precaria situacion en que os hallais, y me envian para ayudaros á salir de ella y terminar de una vez la crisis terrible à que desatentada y ciega nos condujo una pandilla aborrecida. Terminémosla, pues, madrileños. Numerosas y aguerridas fuerzas de todas armas me siguen, anhelando el momento de espresar en medio de vosotros su entusiasmo y hacer desaparezcan los obstáculos que se oponen á la felicidad de esta trabajada nacion. Desaparecerán, no lo dudeis, porque los pérfidos son siempre cobardes, y porque despertaréis del letargo en que con mengua yaceis sumergidos. Si asi no fuese, si ya no tuviesen eco para vosotros las magicas palabras de Patria y Libertad, desapareceran tambien: que no en vano han corrido los pueblos á las armas para salvar la Constitución y la Reina.

Guartel general de Olmedo 6 de julio de 1843.—Javier de Aspiroz. La carta en que va incluida la precedente proclama termina con las si-

guientes palabras; advirtiendo que es de sugeto de categoria.

« El que firma esta proclama está hoy en Guadarrama. Narvaez manana 12 en Guadalajara. Fondos públicos

Bolsa de Londres del 9 de julio. Consolidados 937. Deuda activa españo-

Bolsa de Paris del 11 de julio. Ciaco por 100, 121 f. 70 c.: 3 por

100, 80 f. 20 c. : Deuda activa española, 264.